

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 3121-14 MARIA ELENA, 30-09-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Decreto Exento N° 088/13 de fecha 08 de Enero del 2013, que Aprueba El Programa "ALIMENTOS 2013", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 3741/12 de fecha 17.10.12, que Aprueba El Reglamento y Manual de Procedimiento de "**AYUDA SOCIAL**".
- 3 El Programa de Ayudas Sociales por Alimentos Mes de Agosto del 2014.
- **4** La Factura N° 046901 de fecha 31 de Agosto del 2014, perteneciente al Supermercado "**EL SALITRE**" de María Elena Sr. Manuel Contreras Carvajal.
- 5 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.13 de la llustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 APRUEBASE, Entrega de Ayudas Sociales Alimentación Mes de Agosto del 2014, según Factura N°046901 de fecha 31 de Agosto del 2014, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

LUIS CARDENAS ALCAYAGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFGB/LCA/mpr.

SECRETARIO

MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa -Archivo.

Ox transpance